



RESOLUCION No. DESAJCUNR23-210
27 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual se aprueban unas Garantías”

El suscrito Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 en su Art. 41.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento, calidad del servicios y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad y correcto funcionamiento de los bienes Nro. M-100215866 y M-100216154, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, para amparar las órdenes de compra Nro. 120442 del 22 de noviembre de 2023 y 120768 del 24 de noviembre de 2023, suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y **DISTRACOM S.A.** con Nit 811.009.788, las cuales tienen por objeto: **“ CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL SISTEMA DE CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR QUE CUMPLEN CON EL ACUERDO 1507 DE 2002 Y EL ACUERDO PSAA16-10481 DE 2016 Y ACPM PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS”**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


CARLOS ALBERTO ROCHA MARTINEZ

Director Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas



Proyecto: Beatriz Elena Rave Ramírez – Profesional Universitario Grado 11

Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Profesional Universitario Grado 12

Evelin Liliana Leal Galindo – Profesional Universitario Grado 12 